

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "BALANZAS ELECTRONICAS CON CARTABON" PARA PREESCOLARES PARA LA MEDICION PONDOESTATURAL DE PARVULOS DE LOS JARDINES INFANTILES CLASICOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA", ID 1573-16-L114.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 308

ANTOFAGASTA,

07 NOV 2014

VISTOS:

1) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 19.866, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 3) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles", 4) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 5) Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, 6) Resolución N° 015/026/2000 y Resolución 015/127 del año 2014, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 6) Ley N° 20.713 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; 7) Resolución Exenta N° 015/257 del 08 de Octubre de 2014 que dispone el llamado a licitación, aprueba bases y anexos, 8) La licitación pública ID N° 1573-16-L114 para la adquisición Balanzas Electrónicas con Cartabón, para Preescolares para la medición pondoestatural de párvulos de los Jardines Infantiles Clásicos de Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, para la adquisición de **11 "BALANZAS ELECTRONICAS CON CARTABON" PARA PREESCOLARES CON PARA LA MEDICION PONDOESTATURAL DE PARVULOS DE LOS JARDINES INFANTILES CLASICOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA**, a través de la licitación pública ID 1573-16-L114, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/257 del 08 de Octubre de 2014.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 3 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-16-L114, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO
CAROLINA GONZÁLEZ BARRERA	13.218.248-5	Subdirectora de Recursos Financieros
PATRICIA OSORIO ALVAREZ	9.185.844-4	Subdirectora Técnica
CLAUDIA PÁEZ RIVERA	13.219.731-8	Encargada de Compras, Secretaria de Actas.

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



E.MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


EEC/LWP/POA/CGB/cpr

Distribución:

Oficina de Partes

Abogada Regional

Subdirectora Recursos Financieros

Subdirectora Técnica

Encargada de Compras